



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N°171.-

DALCAHUE, 14 de febrero del 2024. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 99033622; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clara Inés Vera González, Directivo grado 7° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 05 días de licencia médica, desde el día 12.02.2024 al 16.02.2024. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$249.535.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 76.296.619-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Roxana C. Cárcamo Calisto
ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



Evelyn Dahiana Haro Annun
EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas
 - Siaper
- EDHA/RCCC/PYOA/fmcc